

**TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PRIVADA  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA CONTRATO DE SERVICIOS  
Referencia de publicación: ApS –NAL-007-2019  
FECHA: 11 de junio 2019**

**Este proceso de contratación se rige por los siguientes principios:**

- **Contratación ética.** Los estándares éticos mínimos incluyen evitar la explotación laboral infantil y el respeto de los derechos sociales fundamentales y las condiciones laborales basadas en los derechos internacionales del trabajo, además deberán incluir cuestiones medioambientales y evitar cualquier tipo de vínculo con agentes que formen parte de un conflicto.
- **Igualdad de trato, no discriminación y ayuda no condicionada.** **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** deberá garantizar, según el procedimiento de contratación aplicable, que no se hará diferenciación ni discriminación injustificada entre personas físicas o jurídicas, cualquiera que sea origen de los suministros o la nacionalidad del licitador o candidato.
- **Transparencia y derecho de acceso.** Toda la información relacionada con un procedimiento de contratación será compartida o publicada de forma abierta y apropiada para permitir una competencia legítima y evitar cualquier forma de injusticia en el trato entre candidatos o licitadores en lo que se refiere al acceso a la información.
- **Evitar conflictos de intereses.** **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** tomará las medidas necesarias para evitar cualquier conflicto de intereses durante los procedimientos de contratación, y deberá garantizar que los miembros de cualquier comité de evaluación estén en conocimiento de su obligación de revelar la información relativa a este principio.
- **Diligencia debida.** **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** realizará un seguimiento del cumplimiento de los plazos de entrega y la calidad de los bienes, obras o servicios recibidos. En caso de que la entrega se realice fuera de plazo o que la calidad o cantidad de los suministros no se ajuste a lo estipulado con el contratista, **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** adoptará medidas correctivas con el fin de mitigar cualquier tipo de consecuencia negativa para los/as destinatarios/as y para garantizar una buena gestión financiera.

**ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** solicita contratar el servicio de una persona natural o jurídica para realizar un **levantamiento de información y elaboración de instrumentos para el esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido en el conflicto armado colombiano construidos por mujeres afrodescendientes del Norte del Cauca.**

**PRESUPUESTO**

El presupuesto previsto es de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE** (\$20.700.000) a todo costo impuestos incluidos. La propuesta debe contener todos los gastos en que se incurra en el desarrollo de la consultoría.

A continuación, se describen las condiciones y características técnicas de estos términos de referencia.

## **1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

### **1.1 ANTECEDENTES**

Alianza por la Solidaridad lleva a cabo el Convenio 14-CO1-633 “*Reducir la vulnerabilidad de las personas afectadas por el conflicto armado y asegurar la participación, empoderamiento, no discriminación y generación de alianzas, involucrando a las comunidades y a la institucionalidad regional y local, en Colombia*”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo– AECID, que inició en enero de 2014 y finaliza en junio de 2019.

En el marco del proyecto y con base en todo un proceso que se ha venido realizando en el Norte del Cauca de acciones de consolidación de la paz, acciones de memoria y de apoyo a organizaciones de mujeres para visibilizar el impacto diferenciado del conflicto con el propósito de incidir en la búsqueda de la verdad y la no repetición, se plantea realizar un proceso de levantamiento de información, de diseño de instrumentos de captura de información, de recolección de información con la participación de organizaciones de mujeres afrodescendientes todo lo cual permita tener un mapeo inicial de información a ser analizada para la elaboración de un informe a presentar ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad -CEV.

### **1.2 JUSTIFICACIÓN**

Alianza por la Solidaridad en el marco de su estrategia de intervención nacional en Colombia que tiene como prioridad la consolidación de procesos sostenidos de paz en un contexto todavía con muchas necesidades humanitarias, considera imprescindible apoyar a organizaciones y grupos con mayor afectación del conflicto, en específico mujeres, en los procesos de documentación de casos y obtención de evidencias que permitan visibilizar el impacto diferenciado del conflicto en sus propios cuerpos.

En este marco y para dar respuesta a las demandas de organizaciones de mujeres en el Norte del Cauca, Alianza considera imprescindible generar espacios de construcción colectiva acerca de lo que ha supuesto el conflicto, apoyar iniciativas de memoria, verdad y reconciliación.

En este sentido, se plantea un primer ejercicio que busca identificar los insumos, información y documentos que permitan recopilar evidencias sobre lo ocurrido a las mujeres en el Norte del Cauca, así como la elaboración de instrumentos para la recolección de esta información que servirá para la redacción de un informe a presentar ante la CEV.

### **1.3 OBJETIVO GENERAL.**

Levantamiento de información y elaboración de instrumentos para el esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado colombiano construidos por mujeres afrodescendientes del Norte del Cauca.

### **1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Identificar y analizar la información que dé cuenta del impacto del conflicto en los municipios de Buenos Aires, Suarez, Miranda y Corinto en el Departamento del Cauca.

- Contar con instrumentos de captura de información válidos y respaldados por las organizaciones de mujeres en los territorios.
- Tener un documento guía que nos permita contar información válida para la elaboración de un informe para la CEV.

### **1.5 PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.**

- Primer producto: Plan de trabajo y cronograma.
- Segundo producto: Elaboración de instrumentos de recolección de información e informe de socialización de los instrumentos.
- Tercer producto: Documento con recopilación y análisis de información secundaria; investigaciones académicas, expedientes judiciales, expedientes de procesos de reparación de la Unidad Nacional de reparación, documentos de política pública, archivos e informes de organizaciones y de instituciones públicas de los municipios de Buenos Aires, Suarez, Miranda y Corinto que permita identificar la información relevante existente y vacíos de información a ser priorizada en los procesos participativos. Este documento será el punto de partida para la elaboración del informe a presentarse ante la CEV.

### **1.6 METODOLOGÍA.**

Consultores/as u organizaciones interesados/as deben enviar una propuesta técnica y su Hoja de Vida a Alianza por la Solidaridad Colombia a los siguientes correos electrónicos: [hsainz@aporsolidaridad.org](mailto:hsainz@aporsolidaridad.org) y [lbuitrago@aporsolidaridad.org](mailto:lbuitrago@aporsolidaridad.org) **hasta el día 15 de junio de 2019.**

### **1.7 PERFIL DEL CONTRATISTA**

- Consultor/a u organización experta en género con vinculación a construcción de paz y enfoque étnico y territorial con conocimiento del contexto del Norte del Cauca.
- Con experiencia en procesos de construcción participativa, desarrollo de metodologías diferenciadas de aprendizaje e instrumentos participativos.
- Habilidad para la organización y análisis de información relevante.

### **1.8 SUPERVISIÓN.**

La supervisión estará a cargo de la Coordinación Nacional de Alianza por la Solidaridad y responsable de Género.

### **1.9 DURACIÓN.**

La duración del Contrato será de quince (15) días contados a partir de la firma del mismo, tiempo en el cual se estima se terminará el proceso para el cumplimiento del objeto del contrato.

## **2. CONDICIONES DE LA OFERTA**

- El/la consultor/a u organización será contratado/a bajo la modalidad de consultoría externa, por lo cual deberá contar con su propio equipo y material de trabajo (computadores), así como el financiamiento de los gastos logísticos inherentes a la recolección de información.
- Se aclara que los costos de servicio deben incluir los impuestos y demás requisitos administrativos establecidos por ley.
- El consultor/a u organización deberá presentar una propuesta de trabajo expresada en tiempos, considerando en ella todos los requisitos establecidos en los TDR´s.
- Para el pago de honorarios, se exigirá al consultor/a u organización la presentación de factura correspondiente. Alianza por la Solidaridad realizará las retenciones dispuestas por ley.
- El período de validez de la oferta es de **sesenta (60)** días calendario, contados desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.
- Las ofertas deben ser enviadas por correo electrónico a las direcciones antes mencionadas o presentadas en la siguiente dirección:

### **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD**

**Referencia de publicación: ApS-NAL-007-2019**

**Oficina Regional Bogotá**

**Dirección: Carrera 28 No. 86 – 48 piso 2. Barrio Polo Club.**

**Localidad Barrios Unidos.**

### **2.1 Criterios de Evaluación de las propuestas**

Alianza por la Solidaridad asignará el puntaje a las propuestas admitidas de conformidad con los siguientes parámetros:

| <b>FACTOR DE SELECCION</b>                 | <b>PUNTAJE</b> |
|--|----------------|
| Valor total de la propuesta                | 40             |
| Experiencia de el/la contratista o empresa | 60             |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>100</b>     |

## **3. CONTRATO**

### **Contrato de prestación de servicios profesionales.**

Estos términos de referencia se establecerán como base para la firma de un contrato por ambas partes, que contendrá las obligaciones de cada una de las partes e implicaciones de ley.

En el momento de la firma del contrato se exigirá que el proponente seleccionado presente las pólizas pactadas descritas en el punto GARANTIAS DEL CONTRATO de estos Términos.

En el contrato se incluirá una cláusula por incumplimiento de contrato (merito ejecutivo), como cláusula penal, adicional a las garantías exigidas.

**Se adjunta minuta del borrador del contrato para el conocimiento de los proponentes.**

#### **4. ACTAS DE PAGO**

Para la realización de cualquier pago (inicial, parcial y/o final) por parte de Alianza por la Solidaridad, es necesario la realización y firma de las Actas de recibo a satisfacción parciales o finales de los materiales, equipos y/o insumos contratados.

Las personas encargadas de la supervisión del contrato serán las encargadas de emitir la respectiva acta de pago parcial y/o final y de Recibido a Satisfacción, la cual debe contener la fecha en que se recibe, la descripción de los productos recibidos y la firma del contratista y de la persona que recibe por Alianza por la Solidaridad.

Después de recibir las actas de pagos parciales y/o finales y las facturas que soporten estas actas, Alianza por la Solidaridad cuenta con **mínimo quince (15) días calendarios** para la realización de los pagos respectivos.

#### **5. CONDICIONES DE PAGO**

**ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** se compromete a pagar el valor del contrato a **EL CONTRATISTA**, mediante cheque y/o transferencia bancaria, de acuerdo a lo pactado en el contrato. **REMITIRSE A LA MINUTA DEL CONTRATO ENTREGADA**

**Del valor del contrato se harán todos los descuentos que estén estipulados por la ley colombiana para el tipo de servicio prestado, entre estos le Retención en la Fuente.**

#### **6. PENALIZACIONES POR LA NO EJECUCIÓN Y/O DEMORA:**

En el contrato se estipulará que en los eventos en que **EL CONTRATISTA** incurra en mora o incumplimiento de las obligaciones del mismo, deberá cancelar a ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD por concepto de daños y perjuicios causados por el incumplimiento lo siguiente: Por cada día de retraso en la entrega de los suministros o en la ejecución de las obligaciones, el dos por mil (2/1.000) del valor total del contrato.

El contrato a suscribir entre las partes prestará mérito ejecutivo.

#### **7. GARANTÍAS DE LA OFERTA Y DEL CONTRATO**

**EL CONTRATISTA** se compromete a establecer las siguientes pólizas a favor de **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD**:

- De Anticipo: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- De Cumplimiento del contrato: Será del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del plazo del contrato y seis (6) meses más.

#### **8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES**

1. Hoja de Vida de el/la proponente.
2. Propuesta económica por el valor total del proceso, que permita dar cumplimiento del objeto del contrato (que incluye Plan de trabajo y cronograma).

3. Fotocopia de la cédula, RUT o Cámara de Comercio<sup>1</sup> del proponente.

**Para contratos mayores de \$30.000.000 además de la documentación anterior, se debe anexar:**

4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.

**Para contratos mayores de \$60.000.000 además de la documentación anterior, se debe anexar:**

5. Póliza de seriedad de la oferta.
6. Certificado fiscal, expedido por la Contraloría.

**La PROPUESTA y La POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, son de obligatorio cumplimiento. La no presentación de los otros documentos no implicará que la propuesta no sea evaluada y se solicitarán al proveedor que resulte GANADOR del procedimiento.**

**SE SOLICITARÁN ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, CUANDO ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD LO CONSIDERE NECESARIO PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y QUE ESTA ACLARACIÓN NO VAYA EN DETRIMENTO DE LA COMPETENCIA LEAL ENTRE LOS OFERENTES O QUE LAS ACLARACIONES NO IMPLIQUEN CAMBIOS SUSTANCIALES EN ESTOS DOCUMENTOS SEGÚN CRITERIOS DE ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD**

---

## **9. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

Serán excluidos aquellos proponentes que no presenten toda la documentación exigida por ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD como requisito y que sean de obligatorio cumplimiento.

“ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, QUE HAYAN INCURRIDO EN IRREGULARIDADES O INCUMPLIMIENTOS EN PROCEDIMIENTOS Y/O CONTRATOS ANTERIORES SUSCRITOS ENTRE ESTOS Y ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD”.

---

<sup>1</sup> En los casos en los casos en los que aplique.